SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.06.21 13:47:33 -04'00'

HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ — Firmado digitalmente por HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ Fecha: 2023.06.30 11:28:44 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 32/23	**O.C. Institucional Nº 32/23**

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 14/07/2023

Entidad: Banco Central del Paraguay. -

Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -

ID del Llamado: 427204. - | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 71/2023. -

Descripción del Llamado: Servicio de Asistencia al Viajero

Proveedor: ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. | **R.U.C.: 80003897-5**
Correo electrónico: federico.mercado@assistcard.com | **Teléfono:** 021 202504

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de Asistencia al Viajero.	Día	EVENTO	1.550	75.524	117.062.200.-
					Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)	117.062.200

Son Guaraníes: Ciento diecisiete millones sesenta y dos mil, doscientos. -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de la cantidad de días contratados, a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra. El Proveedor deberá emitir una Constancia de cobertura por el total de días contratados, la cual deberá ser entregada a la Contratante dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha de inicio del servicio. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: La prestación del servicio deberá realizarse con cobertura de asistencia al viajero para cada funcionario que viaje por capacitación y/o misión oficial por los días de permanencia en el exterior del país.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo: NO | Porcentaje: --

La administración del contrato estará a cargo de la División Técnica de Control y Seguimiento de la Gerencia de Recursos Humanos. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10% del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada).
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio (inicialmente 12 meses) previsto en el Plan de Entrega del PBC. En el caso que en dicho plazo no se haya utilizado la totalidad de los días contratados, el plazo

ASSIST CARD
ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L.
RUC: 80003897-5

de vigencia de la garantía deberá ser renovado inmediatamente, por el valor del saldo de los días contratados no utilizados y por un plazo mínimo de 6 (seis) meses que podrá ser extendido por otros periodos iguales hasta la utilización total de los días. -

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **427204**.
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2023. La contratación no es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR ..... **Rubén Edmundo Gómez Cardozo** Representante Legal ASSIST CARD ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. RUC: 80003897-5	14/07/2023 ..... **Fecha de recepción del proveedor**
POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ..... **Holger Aníbal Insfrán Ibarrola** Gerente General ..... **José Cantero Sienra** Presidente	